



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 473/22

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 09 de noviembre de 2022.

VISTO, que por Resolución N° 411/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y condiciones del **CONCURSO ABIERTO A PROPUESTAS DE REALIZACIÓN DE DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA**, en el marco de la **Octava Edición del Programa Comedia Municipal de Teatro "Norberto Campos"**; y

CONSIDERANDO, que los ganadores fueron seleccionados por el jurado, designado mediante Resolución N.º 439/22; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, como ganador del CONCURSO ABIERTO A PROPUESTAS DE REALIZACIÓN DE DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, en el marco de la Octava Edición del Programa Comedia Municipal de Teatro "Norberto Campos", al **SR. LUCAS GUILLERMO COMPARETTO**, DNI N.º 29.001.274.

ARTICULO 2º: OTORGAR, en concepto de premio el monto de **\$1.800.000.- (Pesos Un Millón Ochocientos Mil)** al Sr. Lucas Guillermo Comparetto, DNI N.º 29.001.274. Pagadero de la siguiente manera: **\$1.080.000.- (Pesos Un Millón Ochenta Mil)**, como primera parte del premio de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las bases y condiciones del certamen; y **\$720.000.- (Pesos Setecientos Veinte Mil)**, una vez realizada la rendición de gastos de la primera parte del premio de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las bases y condiciones del certamen.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio vigente N° 00.00.11029.1.11.20.00.1.01.01.4.1.05.01.03.14 (Gratificaciones por Concursos, Premios y Otros).

ARTICULO 4º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.

C.P. CAROLINA ZAMPATTI
DIRECTORA GENERAL
Direc. Gral. de Adm. Fin. y Plaz.
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario